



## ALMAJANO

Recibido el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2025 se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Almajano, 30 de junio de 2025. – El Alcalde, José Angel Recio Antón

1530